

		Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Contraloría Ciudadana. Dirección de Auditoría. Auditoría Interna, Correspondientes al Ejercicio 2021.	
Número de Auditoría:	02/2021		
Tipo de Auditoría:	Programada		
Ente Auditado:	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES		
Número de Oficio de Comisión:	A218-0900/1/21/0654		
Número de Observaciones:	4	Total Solventadas:	4 Observaciones
		Total No Solventada:	
Oficio de Notificación de Conclusión:	AUD-0900/3/21/2798		
Detalle de las Observaciones			
Núm. de Observación.	Descripción de la Observación.	Valoración de la Propuesta de Solventación.	Status de Solventación.
Observación Núm. 01	El personal actuante no encontró evidencia documental de la revisión física practicada a la bodega propuesta por el Proveedor Uniformes a la Medida S.A de C.V, cabe mencionar que mediante el oficio 1200/DG/0165/2019 la Dirección de programas Sociales refiere que el Proveedor cumple con lo solicitado dentro del anexo 1-A de las Bases para la Licitación Pública Nacional Mixta, número de requisición 201900410 con fecha de 01 de marzo de 2019. "Descripción Detallada de los Bienes y/o Servicios, Cantidades, Condición de Entrega, Documentos y Requisitos Solicitados por el Área Requirente"; derivado de lo anterior, el personal adscrito a este Órgano Interno de Control solicitó la evidencia de la revisión física practicada a la bodega por medio del oficio A350-0900/5/21/1140, con la finalidad de comprobar que las medidas, lineamientos y Unidades de Reparto cumplen con las bases establecidas dentro de la licitación.	Se analizó la propuesta de solventación proporcionada por el ente auditado, la Dirección de Adquisiciones, deberá verificar que la revisión se realice conforme a los puntos establecidos dentro del formato proporcionado por la Dirección de Programas Sociales Municipales, esto a fin de corroborar que el licitante ganador cumpla con cada uno de los requisitos estipulados dentro de la licitación. Por lo anterior, la presente observación se da por Solventada quedando bajo responsabilidad de los entes auditados el mantener actualizado y adecuar el formato de revisión física según las necesidades lo determinen, no omitiendo presentar evidencia fotográfica y firma de los involucrados en el proceso.	Solventada
Observación Núm. 02	El personal actuante se dio a la tarea de verificar que el proveedor "Uniformes a la Medida", presentara la carta de Obligaciones en materia de Seguridad Social, IMSS, como se establece en Artículo 20. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Que señala: Para ser inscritos en el RUPC, (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas); los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos de ..."Presentar las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien, en caso de tener créditos fiscales la celebración del convenio respectivo ante la autoridad fiscal correspondiente: I. Presentar el alta que acredite la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social así como encontrarse al corriente en el pago de cuotas obrero patronales, o en su caso, los contratos respectivos tratándose de personal por honorarios...; Misma que no fue encontrada en el expediente proporcionado por la Dirección auditada.	Se analizó la propuesta de solventación proporcionada por la Dirección de Adquisiciones, el personal actuante confirmó que a partir de la Sesión número 06 extraordinaria del día 27 de agosto de 2021 se agregará dicho requisito en todas las bases de licitación a solicitud del Comité de Adquisiciones	Solventada
Observación Núm. 03	Al concluir la revisión correspondiente al 2020 se confirmó la reincidencia en las observaciones realizadas en el ejercicio 2019 en el apartado "Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condición de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente", por lo que estas observaciones abarcan el periodo comprendido entre 2019 y 2020.	Se analizó la propuesta proporcionada por el ente auditado, quedando bajo responsabilidad de la Dirección de Adquisiciones, incluir en el expediente de cada licitación la "Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condición de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente".	Solventada
Observación Núm. 04	Toda vez que al participar o registrar a dos personas morales, a las cuales representa el mismo apoderado legal, durante el proceso de licitación pública, puede generar una ventaja en la licitación; como ejemplo de ello y de manera coloquial: <ul style="list-style-type: none">• La participación de ambos licitantes, de ser los únicos interesados, puede ocasionar que el acto de presentación y apertura de propuestas no sea declarado desierto.• La presentación de precios con una diferencia entre uno y otro.• Beneficiarse una u otra con la adjudicación del servicio o bienes requeridos.	Se analizó la propuesta de solventación proporcionada por el ente auditado, derivado de la evidencia presentada, queda bajo responsabilidad del ente auditado dar seguimiento al oficio DAD/01450/01/2021/0658, dirigido a la Dirección de Investigación de este Órgano Municipal de Control, además remitir evidencia de lo actuado, una vez concluida la autorización por parte del comité de adquisiciones.	Solventada